

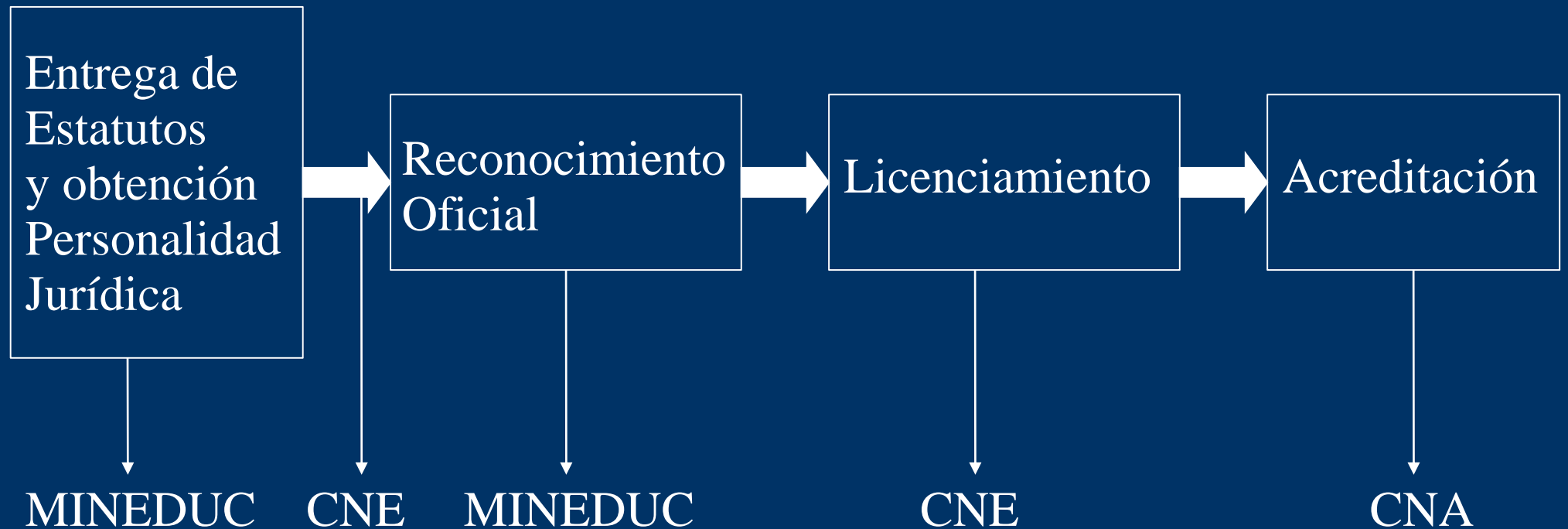
Propuestas para una Superintendencia de Educación Superior

Comisión Estudiantil Proyectos de Ley
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

I. Objetivo

- Objetivo y funciones de una Superintendencia.
 - Necesidad de la creación de una Superintendencia de educación Superior.
 - Función específica de la Superintendencia de Educación Superior: Garantizar el cumplimiento de la ley y no la calidad de educación.
-
-

Contexto: Institucionalidad Actual



Diseño Institucional: Composición

- Organismo desconcentrado territorialmente y descentralizado funcionalmente.
 - Unipersonal.
 - A cargo de Superintendente que actuará como Jefe de Servicio
 - Electo por Alta Dirección Pública:
 - Cargos
 - Procedimiento
 - Comités y Empresas de selección
 - Convenios de Desempeño
-
-

Diseño Institucional: Patrimonio

- Financiamiento directo por asignación anual a través de la Ley de Presupuesto.
 - Otros bienes que integran su patrimonio:
 - Leyes especiales
 - Bienes transferidos y sus frutos
 - Herencias y legados que acepte con beneficio de inventario.
-
-

III. Fiscalización

Funciones

- Fundamento general de la intervención fiscalizadora del Estado en la actividad educativa.
 - Fiscalizar Universidades, IP y CFT.
 - Cláusula de fiscalización general.
 - Fiscalizar especialmente obligaciones de información (Ley 20.129).
 - Fiscalizar especialmente prohibición de efectuar publicidad engañosa (modificación al artículo 53 de la Ley 20.129, según proyecto Gobierno).
 - Fiscalizar contratos de prestación de servicios educacionales.
 - Fiscalizar respeto a *condiciones* contractuales de contrato de prestación de servicios educacionales.
-
-

Fiscalización

Funciones

- Fiscalizar especialmente cobro de aranceles.
 - Establecimiento de regulación arancelaria.
 - Fiscalizar que rendición de evaluaciones u otorgamiento de títulos, diplomas o certificaciones no esté sujeto a condiciones pecuniarias.
 - Modificación que incorpora la prohibición.
 - Fiscalizar especialmente el cumplimiento de la prohibición de realizar operaciones con personas relacionadas.
 - Establecimiento regulación.
 - Comparación con regulación propuesta por el gobierno.
-
-

Fiscalización

Funciones

- Convenir con otros organismos de la Administración del Estado o entidades privadas la realización de acciones específicas.
 - Remitir antecedentes al Ministerio Público (indicios de delito).
 - Remitir antecedentes a la CGR (indicios de infracciones a normativa sobre inversión o compromiso de los fondos públicos).
-
-

Fiscalización

Atribuciones

Atribuciones:

- Ingresar a dependencias de las instituciones fiscalizadas.
 - Acceder a cualquier libro, documento o antecedente que sea necesario para fines de fiscalización.
 - Examinar todas las operaciones, libros, bienes, cuentas, archivos y documentos de las personas o instituciones fiscalizadas.
-
-

Fiscalización Atribuciones.

- Requerir a las personas o instituciones fiscalizadas, la información pertinente para fiscalización.
 - Solicitar la declaración de los representantes legales, administradores o dependientes de las instituciones fiscalizadas.
 - Realizar u ordenar auditorías respecto de la información proporcionada por las instituciones.
-
-

IV. Sanciones

- Necesidad de la imposición de sanciones.
- Causales de imposición:
 - Infracción a la ley.
- Sanciones:
 - Gravísimas
 - Graves
 - Leves

Imposición de sanciones a través de sistema de “tarjetas de alerta” de acuerdo a gravedad de la infracción.

Funciones y Atribuciones: Sancionatoria

- Procedimiento sancionatorio.
 - Inicio
 - De oficio
 - A petición de órgano sectorial
 - Auto-denuncia
 - Programa de cumplimiento
 - Instrucción del procedimiento
 - Formulación de cargos
 - Descargos
 - Periodo de prueba
 - Dictamen instructor.
-
-

Funciones y Atribuciones: Normativas

- Funciones y atribuciones:
 - Aplicar e interpretar la normativa aplicable a instituciones de educación superior
 - Establecer mediante norma de carácter general el carácter de relacionada de una persona.
 - Establecer procedimientos de entrega de información.
 - Llevar registros.
-
-

IDEAS CENTRALES

- Funciones cruzadas
 - Superintendencia no asegura calidad
 - Cláusula general de cumplimiento de la ley
 - Prohibición de realizar operaciones con personas relacionadas.
 - Potestad sancionatoria robusta
-
-